

**Acta de la Sesión Extraordinaria y Urgente
Junta de Distrito Centro
16 de mayo de 2013**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO

CONSTITUCIÓN

Fecha: 16 de Mayo de 2013.

Lugar: Sala de Prensa del Ayuntamiento de Logroño.

Hora de comienzo: 20. 35 horas

Hora de terminación: 21,05 horas

Convocatoria: Extraordinaria y Urgente

ASISTENTES

Por la Corporación:

D^a M^a Elena Eguizábal Marín (Concejala - Presidenta)

D. Ángel Sáinz Yangüela (Concejal de Participación Ciudadana)

D. Pedro Muro Martínez (Concejal designado por Alcaldía)

Representantes de Vecinos y Asociaciones:

D. Luis Ángel García Varela

D. Juan José Guerreros Ibáñez

D^a Inés Lerena Martín

D^a M^a Pilar López Sáenz

D. Antonio Pujades Baño (suplente)

D^a Ana Laura Navajas Cascante

D. Blas Osaba Arenas

D^a M^a Jesús Pellejero Cruz

D^a M^a Mercedes Rubio Rodríguez

D. José María Terreros Pascual

D. José Luis Tre Sáenz

Excusan su asistencia:

D. Ángel Andrés Royo

D^a Concepción Arribas Llorente

D^a Teresa Gómez García

D^a Aurora Llorente Madrigal

D^a M^a Ángeles Matute Bobadilla

D. Roberto Porres Villanueva (Federación AA.VV.)

D. Ángel Salinas Gómez

D. Eduardo Santo Tomás Herce

Actúa de Secretario:

D. Fernando Barrientos Bernardo

Logroño, 10 de mayo de 2013

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE DISTRITO CENTRO

Siguiendo instrucciones de la Sra. Presidenta de la Junta de Distrito Centro se le convoca a la **sesión extraordinaria y urgente** de la misma que tendrá lugar a las **20:30 horas** en primera convocatoria, y quince minutos después en segunda, del día **16 de mayo de 2013**, jueves, en la **Sala de Prensa** del Ayuntamiento.

El Orden del Día previsto es el siguiente:

1. Aprobación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.
2. Propuesta de asignación de subvenciones en materia de Comercio.
3. Despacho de Presidencia.

Notas:

1. Para facilitar los accesos, el aparcamiento del Ayuntamiento se encontrará abierto desde las 20 h. y a su disposición rogándole nos comunique la matrícula de su vehículo.

Le rogamos que **confirme su asistencia** por cualquiera de los medios abajo indicados con el fin de poder convocar a su suplente en caso contrario.

Atentamente,

Fdo.: El Secretario de la Junta de Distrito

Fernando Barrientos Bernardo

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Aprobación del carácter extraordinario y urgente de la sesión.

Abierta la sesión por la **Presidenta de la Junta**, D^a. Elena Eguizábal Marín, se procede a dar la bienvenida a los asistentes y a comentar el objeto de la sesión que se centra en la asignación de las subvenciones, de carácter zonal, a las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad.

No planteándose ninguna objeción por los asistentes, es aprobado el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

2.- Aprobación de las propuesta de asignación de subvenciones en materia de comercio.

Respecto a este punto del Orden del Día, se cede la palabra a **D. Ángel Sáinz Yangüela** que informa a los asistentes sobre el contenido de la propuesta que se somete a aprobación. A este respecto comenta lo siguiente: *“Después de la sesión conjunta de todas las Juntas de Distrito, de carácter extraordinaria y urgente que tuvo lugar en el Espacio Lagares, el pasado 26 de abril, ha habido varias reuniones con las Asociaciones de Comerciantes con el fin de desbloquear la situación planteada y generada en aquella sesión.*

Parece adecuado indicar que el hecho que se produjo (la no concurrencia a la convocatoria de subvenciones de varias Asociaciones de Comerciantes, alegando que no se les comunicó el plazo de presentación) es achacable a las Asociaciones de Comerciantes que no hicieron la solicitud en el plazo fijado; nunca se ha avisado a las Asociaciones de Comerciantes del momento de la convocatoria; tradicionalmente ha sido marzo el mes en el que se ha realizado la convocatoria. Algunas de las Asociaciones que no concurrió a la convocatoria dispone de Asesoría (...).

En cualquier caso lo que se trata es de resolver el problema y después de oír a todas se decidió mantener, como no puede ser de otra manera, la convocatoria ordinaria en los términos establecidos, con lo cual la propuesta que se somete a consideración de la Junta de hoy es la misma que la que se planteó en la sesión de abril.

Es intención de la Concejala de Comercio, el llevar a cabo una segunda convocatoria de subvenciones con carácter extraordinario, con el mismo objeto y siendo la cuantía de las mismas, el importe sobrante del crédito no dispuesto en la presente convocatoria y que se suplementará.

A esta nueva convocatoria podrán optar todas las Asociaciones de la ciudad, ya que la exclusión o limitación de la concurrencia no sería legal; no obstante se ha llegado a un acuerdo con ellos de que no van a concurrir los cuatro que ya han sido subvencionadas. En este sentido es de agradecer el buen talante de estas al haber mostrado su predisposición para que la cuantía inicial propuesta fuera rebajada, circunstancia que se ha salvado y no ha sido necesario.

La segunda convocatoria, extraordinaria, de subvenciones se pondrá en marcha una vez adjudicadas las subvenciones que ahora se someten a aprobación de esta Junta de Distrito. (...).

Sometida a votación o consideración de los asistentes la propuesta, intervienen los siguientes miembros de la Junta para expresar su parecer al respecto de la propuesta.

D^a M^a Pilar López Sáenz, quien explica el sentido de su voto favorable a la propuesta que se somete a consideración, solicitando para el futuro un esfuerzo del Ayuntamiento para que se haga llegar la información de estas Convocatorias a todas las Asociaciones.

La **Sra. Presidenta** comenta que por parte de la Concejala de Comercio se ha transmitido que el Ayuntamiento tratará, en lo sucesivo, de buscar los canales más eficaces para que las convocatorias lleguen a todos los posibles interesados.

D^a M^a Jesús Pellejero Cruz, interviene para realizar dos comentarios:

- En primer lugar, en cuanto a la publicación de la convocatoria, entiende que se hizo como debía hacerse por parte del Ayuntamiento y que la responsabilidad de las Asociaciones que no han concurrido es propia de cada una de ellas.

Por otro lado y a su petición se hace constar expresamente lo siguiente: *“entendemos la voluntad política del equipo de gobierno, entendemos que las normas están para cumplirse y quiero recordar a todos los presentes que el año pasado a una asociación, inscrita en el Registro de Asociaciones del Gobierno de La Rioja, aún no inscrita en el Registro Municipal, por faltar un informe jurídico, se le privó de que pudiera percibir subvenciones para la iluminación navideña (...)”*, pidiendo al Ayuntamiento en este sentido que se tenga la misma sensibilidad en un caso y en otro.

Por otro lado, pone de manifiesto que hace unos años se le dejó sin subvención por presentarla un cuarto de hora tarde.

Continúa su intervención indicando que le parece bien que este Ayuntamiento tenga sensibilidad hacia el comercio, pero pide que se tenga sensibilidad hacia todos los sectores, estén o no representados en una Asociación.

- También se hace constar en el Acta, a su petición, que *“solicita la suspensión de estas Subvenciones”*. A continuación justifica esta petición basándose en las actuaciones judiciales en Diligencias Previas que se siguen en el Juzgado de Instrucción N^o. 3 y que afectan a las Asociaciones propuestas para recibir las ayudas.

Respecto a las intervenciones anteriores, el **Sr. Sáinz Yangüela** agradece a los intervinientes el reconocimiento hacia el Ayuntamiento de la voluntad para desbloquear la situación creada. Informa que las Asociaciones que se han quedado fuera de la primera convocatoria han sido tres (Unión de Mercados Privados, Plaza de Abastos y IX Centenario), el resto de Asociaciones o no pueden concurrir por falta de algún requisito de la convocatoria o no tienen voluntad de realizar actividades subvencionables o no tienen actividad.

Por último se informa a los asistentes que en las recientes reuniones mantenidas con las Asociaciones de Comerciantes para desbloquear el asunto, se ha llegado al acuerdo de mejorar las vías de comunicación para que no vuelvan a darse este tipo de situaciones.

En cuanto al tema de las Diligencias Previas a que se ha hecho referencia, el Ayuntamiento estará a lo que decidan los Tribunales.

Finalizadas las intervenciones, la propuesta de asignación de subvenciones para las Asociaciones de Comerciantes del Distrito Centro es aprobada por mayoría de los presentes.

3.- Despacho de Presidencia.

En este punto, por parte de la **Sra. Presidenta** se informa de los siguientes puntos:

- El plazo para la presentación de propuestas para el Presupuesto Participativo se ha ampliado hasta el 15 de Junio.

- Cambio de representante de la Junta en el Consejo Municipal de Mayores los actuales miembros D. José Luis Sáinz (titular) y D. Julio Arroyo (suplente), se sustituyen por D. Fernando Torrijo Yangüela (titular) y D. Juan Antonio Martínez Marquina (suplente).

- Estado de las obras de las calles Oviedo y Saturnino Ulargui.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión, extendiendo por mí, el Secretario, la presente Acta en 5 folios mecanografiados y *numerados del 1 al 5*, cuyo contenido certifico y quedando la grabación original de la sesión bajo su custodia para cualquier consulta de los intervinientes.

El Secretario
Fernando Barrientos Bernardo